Año 80. Viernes 1 de Septiembre de 1933. Núm 9.

BOLETIN OFICIAL

DEL

OBISPADO DE SALAMANCA

Las reclamaciones se harán, en el preciso término de un mes, a la imprenta de Calatrava.

CIRCULAR

Próximo el mes de Octubre, consagrado por los Romanos Pontífices a obsequiar a la Virgen Inmaculada con la recitación del Santo Rosario, a fin de implorar de Dios Nuestro Señor, mediante su intercesión poderosa, las gracias de que han menester la Iglesia y la sociedad cristiana, creemos oportuno recordar al venerable Clero de la diócesis el más exacto cumplimiento de las disposiciones siguientes:

1.ª Desde el primer día del próximo Octubre, hasta el 2 de Noviembre, se rezará, al menos, la tercera parte del Rosario, con la Letanía lauretana y la oración a San José, mandada por el inmortal Pontífice León XIII, de feliz recordación, en todas las Iglesias parroquiales; en los anejos, sobre todo donde hubiere *Reservado*, el Párroco designará la persona que habrá de dirigir el rezo.

Universidad Pontificia de Salamanca